

**TERCER INFORME DE
ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS.**

**DIPUTADA MIRIAM DE LOS
ÁNGELES
VÁZQUEZ RUIZ.**

**Tercer Año Legislativo de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano
de Oaxaca.
2024**

TERCER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Quienes integramos la LXV Legislatura, acudimos al Tercer Año Legislativo con la encomienda de reforzar los trabajos para continuar la construcción del proyecto de la Primavera Oaxaca en coordinación con el ejecutivo del Estado. La nueva realidad política y social que se ha desarrollado bajo el marco del proyecto de transformación impulsado por nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, despertó la conciencia del pueblo oaxaqueño para que desde el 2022 se desarrollaran y cimenteran las bases de este proyecto que apuesta a colocar a la ciudadanía como centro y eje rector de toda acción del Estado a fin de consolidar el bienestar como una política permanente.

En este contexto de gobernanza donde las y los integrantes del Poder Legislativo apoyamos este proyecto de gobierno, es necesario realizar un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas para informar a la ciudadanía las propuestas que como representantes populares presentamos en el ánimo de coadyuvar al desarrollo de la transformación y cambio verdadero en nuestro Estado así como para atender las distintas temáticas de la agenda de gobierno.

En este apartado cabe mencionar que si bien es cierto que acorde la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca Libre, las y los diputados deberán presentar un informe de desempeño de forma anual, este ejercicio en mi caso se adelanta dada la responsabilidad que en septiembre del año en curso asumiré como diputada federal. Es por ello, que bajo esta consideración y con la convicción de siempre informar al pueblo es que se elaboró el presente documento.

De esta forma, en el presente informe de actividades legislativas se hace referencia a las iniciativas presentadas durante este Tercer Año Legislativo así como a las actividades referidas a la Comisión de Seguridad y Protección Ciudadana en mi calidad de presidenta de la misma. Con esta información se pretende que la ciudadanía conozca que las temáticas que fueron de su interés tuvieron eco en la construcción de una agenda y fueron expuestas, discutidas y analizadas para generar leyes, acciones y políticas públicas que atiendan las problemáticas que nos aquejan como sociedad.

En este sentido, esta estrategia de que las y los oaxaqueños sean los protagonistas de la acción pública parte del nuevo paradigma basado en los valores juaristas para hacer política que señala “Con el pueblo todo y sin el pueblo nada...” inculcado por nuestro presidente y que recalca que esta idea es en esencia el significado de la democracia, ya que es el gobierno del pueblo para el pueblo y con el pueblo, y solo trabajando para ellos es como realmente podemos rescatar la grandeza de México y de nuestro Estado.

Así, dentro de este Tercer Año Legislativo, la agenda estuvo enfocada a temas de igualdad de género, justicia, combate a la corrupción, grupos vulnerables, derechos de las infancias, cultura y pueblos indígenas, misma que se detalla a continuación.

Con la iniciativa de exhortar a los Servicios de Salud de Oaxaca (SSO) para que institucionalicen una campaña informativa y de concientización que promueva la cultura de la donación de sangre en términos voluntarios y altruistas, se abordó la importancia de apoyar a la ciudadanía que ha encontrado dificultades cuando familiares necesitan de una transfusión. Con esta acción se informó pueden salvar hasta tres vidas, y para el donante también representa ayuda a su cuerpo y salud, motivo por el cual es necesaria una campaña permanente que ponga fin a mitos sobre este proceso que ayuda a las personas que por la ausencia de la donación están en riesgo su salud.

En otro orden de ideas, en un paquete de iniciativas se propusieron diversas reformas, a fin de que las instituciones del poder judicial, se certifiquen bajo la perspectiva de género para cambiar las formas en que se imparte justicia, eliminar obstáculos y garantizar un sistema judicial sensible hacia los casos en los que el género tiene un papel trascendente en la controversia.

Desde nuestra perspectiva, es necesario además de los protocolos existentes o las recomendaciones, impulsar el acceso a la justicia con perspectiva de género como política de Estado, y para ello la capacitación y certificación de competencias bajo esta perspectiva resultan fundamentales como lo han señalado el Comité encargado de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Por ello, con esta propuesta, se busca que para el ingreso y permanencia los jueces, secretarios, ejecutores, actuarios judiciales, facilitadores, ministerios públicos, magistrados y policía de investigación cuenten con la certificación correspondiente para juzgar con perspectiva de género, misma que se podrá acreditar mediante los cursos en la materia que la escuela judicial del Poder Judicial proponga para estas distintos actores encargados del proceso de impartición de justicia.

Otra de las propuestas que busca encaminar un sistema de seguridad y justicia apegado a criterios de eficacia y honestidad, se plantea erradicar la corrupción institucional enmarcada en los cuerpos de seguridad dado que su comportamiento representa un área de mejora en cuanto al desempeño en sus tareas. Por ello, como primera tarea en esta ruta, la iniciativa exceptúa beneficios que otorga el Código Penal para disminuir las penas de prisión a integrantes de seguridad pública o privada cuando estos cometan el delito de desaparición forzada de personas.

También se aumenta en número de años las sanciones establecidas para el delito de abuso de autoridad de servidores públicos, así como para quien haga mal uso de documentos, registros o cualquiera de los recursos de corporaciones de seguridad pública, para estar acorde a la estrategia de inhibir el comportamiento que socava la confianza en las instituciones.

Si queremos que la justicia vuelva a ser un derecho y no un privilegio, también debemos incluir a la cadena de actores involucrados en nuestro sistema de seguridad y justicia, como los cuerpos de seguridad para limpiar todas las instituciones y garantizar la honestidad en todas las instituciones del servicio público. Bajo esta idea, es que se parte de eliminar privilegios a los cuerpos de seguridad cuando se involucran en delitos graves como la desaparición forzada y aumentar penas con el objetivo de inhibir un comportamiento desviado de la norma y de los intereses de la ciudadanía.

En este marco de iniciativas de justicia también se consideró la profesionalización, certificación y acreditación de los integrantes de los cuerpos de seguridad bajo una perspectiva intercultural, ya que existe una necesidad de capacitar y sensibilizar en materia de función policial, protocolos y derechos indígenas a los cuerpos de seguridad del Estado, dado que existe un marco normativo federal en evolución en materia indígena que exige atender a esta población en condiciones singulares.

En nuestro contexto, es innegable que las personas integrantes de los pueblos indígenas pertenecientes a Oaxaca pueden encontrarse en condición de vulnerabilidad cuando ejercitan sus derechos ante el sistema de justicia y seguridad estatal dadas las diferencias culturales como la lengua, desconocimiento de derechos por mencionar algunos elementos, y por tanto se deben promover las condiciones destinadas a posibilitar que estos grupos puedan ejercitar con plenitud sus derechos, sin discriminación alguna que pueda fundarse en su origen o identidad indígenas, como lo establece las Reglas de Brasilia.

Asimismo, esta iniciativa nace para acompañar la propuesta del gobernador el Ingeniero Salomón Jara, quien a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), ha implementado una estrategia para que topiles, autoridades comunitarias que ejercen funciones de seguridad en comunidades indígenas de Oaxaca, sean incluidos en los procesos de certificación policial para abonar a su profesionalización. Con esta propuesta de actualización de nuestra legislación, es un primer paso hacia el camino de este nuevo modelo de actuación y profesionalización que considere nuestra realidad pluricultural.

Ahora en lo que respecta a derechos de las infancias, se propuso una reforma que busca generar apoyos económicos destinados a hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio así como para que el Estado garantice la educación superior de estas infancias. Se trata de una propuesta que vela por el interés superior de la niñez dada las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan estos menores, por ello el acompañamiento y políticas hacia estas víctimas requiere de una regulación e institucionalización por lo menos en materia educativa.

La iniciativa contempla dar certeza a la restitución de sus derechos, así como la dotación de programas de apoyo económico y la obligatoriedad de gestionar una educación hasta el nivel superior de carácter pública o privada, ya sea a través del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral en el Estado de Oaxaca, como ya está establecido, o a través de estrategias de celebración de convenios.

Este énfasis en el derecho a la educación superior atiende a la necesidad del desarrollo integral de estas criaturas en orfandad, ya que velar por una educación de calidad les evitará en un futuro vulnerabilidad en el mundo laboral por la carencia de habilidades y de no atenderse este tema, podría colocar a las niñas en orfandad en un futuro cercano en una condición de desigualdad aún más grave y perpetuar el llamado techo de cristal.

Por otra parte, para conocer el destino de los recursos públicos asignados a los programas y la materialización de sus acciones destinado a grupos vulnerables, propuse la generación de un Anexo Transversal para conocer cómo y en qué se gasta estos recursos públicos.

Este instrumento debe de entenderse como un instrumento de transparencia presupuestaria que permiten identificar la asignación y ejecución del presupuesto público dirigido a atender un tema prioritario dentro de la agenda pública como es el caso de los grupos vulnerables tales como adultos mayores, migrantes, personas con discapacidad, población en situación de calle e infancias por mencionar algunos.

Con este Anexo Transversal se puede trazar la ruta del presupuesto para saber su utilización y valorar la pertinencia y coherencia de este gasto, además de conocer si es suficiente acorde a las necesidades de cada grupo vulnerable y atención de estas por parte del ejecutor del gasto o de distintos entes involucrados en una misma materia.

Esto con el objetivo de contribuir a su inclusión y reducir gradualmente las desigualdades que los vuelven vulnerables mediante una asignación del gasto pertinente al diseño de políticas y programas que puedan cumplir con estos fines, dado que estamos en un contexto donde las políticas de bienestar han sido una prioridad en la agenda de gobierno del proyecto de transformación y por ello esta estrategia es una forma de generar mejores políticas y programas de este tipo.

Finalmente, quiero mencionar que mediante propuesta logramos un reconocimiento y homenaje a Don Héctor Arturo Hernández Villar, por su destacada trayectoria en la promoción cultural de nuestras tradiciones, en especial de la región de la Cuenca del Papaloapan. Esta iniciativa que empató con una similar hecha por nuestra amiga la diputada Laura Estrada, nace para reconocer el trabajo docente de este destacado tuxtepecano, así como por la divulgación y contribución para preservar las tradiciones folclóricas del Baile Flor de Piña de la Delegación de Tuxtepec en las Fiestas de la Guelaguetza durante los últimos 30 años.

El talento que tiene Oaxaca en todas sus regiones es innegable y es muy justo que el legado de quienes han dedicado su vida a una causa sea reconocido. Es por eso que bajo estas consideraciones reconocemos desde el Congreso local a Don Héctor Arturo Hernández como un aliado permanente en la promoción de nuestra identidad cultural.

Aunado a estas reformas planteadas mediante iniciativas de ley y exhortos para incidir en la agenda antes mencionada, se debe señalar el trabajo en la Comisión de Seguridad y Protección Ciudadana, donde se cumplió a cabalidad con las obligaciones señaladas en nuestro marco normativo interno para abonar al proceso de discusión y análisis de las iniciativas turnadas.

Dentro de estos trabajos se puede destacar la aprobación del dictamen que crea la Universidad de Seguridad Pública y Paz Social así como el relativo al enfoque intercultural para la capacitación de los cuerpos de seguridad en el Estado. En este marco, aprovecho este espacio para reconocer el apoyo de mis compañeros de comisión para atender las sesiones y trabajos de la comisión así como a técnicos y asesores que se involucraron para el desarrollo de estas actividades, a todos ellos mi reconocimiento por su aporte a estas tareas legislativas.

Así, con lo antes expuesto culminó este informe señalando que nuestro trabajo legislativo siempre priorizamos la voluntad del pueblo y ese será nuestro aporte hacia esta nueva etapa de la vida pública en Oaxaca, ya que en la suma de propuestas de cada uno de las y los integrantes de esta Legislatura, es donde reconocemos el aporte y trabajo significativo para el proceso que estamos viviendo del desarrollo de la transformación de nuestro Estado.

Si bien existen, aportes en lo individual en materia de combate a la corrupción, transparencia y austeridad, grupos en condiciones vulnerabilidad, buena administración y cultura, el valor del trabajo legislativo también se debe de medir por la propuesta de gobernanza que esta Legislatura configuró para establecer en conjunto con el ejecutivo del Estado, Ingeniero Salomón Jara Cruz, las bases de un proyecto de gobierno donde la voz y demandas de los que siempre habían sido olvidado y del pueblo en general, son ahora una ruta institucionalizada para lograr un verdadero Estado de Bienestar.